

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **15 de noviembre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día quince de noviembre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1060/21.- JUVENTUD.- 17. PROPOSICIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD, DE APROBAR DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD "JUVENTUD INFORMADA", EJERCICIO 2021.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba (CIF Q-1463001F) para el ejercicio 2021 (con efecto desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022), para el desarrollo de la actividad "Juventud informada".-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente al Departamento de Juventud de dicho convenio, cuya cuantía asciende a 13.000 €, e imputar el mismo a la aplicación presupuestaria Z E50 3371 48916 0 del actual presupuesto municipal. La concesión de la subvención solicitada se materializará mediante pago anticipado según se recoge en el articulado del propio convenio.-

TERCERO.- Eximir la constitución de garantía en base a lo dispuesto en el apartado A-2 de la Cláusula Segunda del texto del Convenio.-

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley

1 de 1

Hash: 646e5f77b74c27ec7916e32dee13217775cbe9940b973a532e3d7cdc720824804aee83fe24d305f61fb325098cfd8962da38e893ef42754e0cfd18fa41dc9e4 | P.Á.G. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
DAVID DORADO RAEZ (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

c7172364461f14bf1d96b79516bdb8b54ba28377

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****760**

FECHA Y HORA

19/11/2021 09:36:16 CET
19/11/2021 15:45:15 CET

15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 646e577b74c27ec7916e32dee13217775cbe9940b973a532e3d7cdc720824804aee831ef24d305f61b325098cfd8962da38e893ef442754e0c1f18fa41dc9e4 | P.Á.G. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
DAVID DORADO RAEZ (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

c7172364461f14bf1d96b79516bdb8b54ba28377

NIF/CIF

****763**
****760**

FECHA Y HORA

19/11/2021 09:36:16 CET
19/11/2021 15:45:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c7172364461f14bf1d96b79516bdb8b54ba28377

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 646e5f77b74c27ec7916e32dee13217775cbe9940b973a532e3d7cdc720824804aee83fef24d305f61fb325098cfd8962da38e89f3ef42754e0cf18fa41dc9e4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_00000000000000000000000008535457

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 19/11/2021 8:54:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

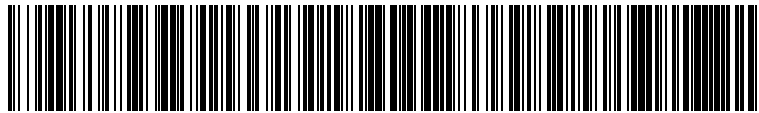
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c7172364461f14bf1d96b79516bdb8b54ba28377

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf